



Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, llevará a cabo las actividades relativas a la evacuación de informes en los expedientes de concesión de aguas para riegos que remitan los Organismos de Cuenca, así como la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de marzo de 2011. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Línea aérea MT para supresión del actual tendido eléctrico que transcurre entre Torrejón el Rubio y la estación de ferrocarril de Monfragüe", en los términos municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia. (2011081032)*

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) del Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Línea aérea MT para supresión del actual tendido eléctrico que transcurre entre Torrejón el Rubio y la estación de ferrocarril de Monfragüe", en los términos municipales de Serradilla y Malpartida de Plasencia, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

El proyecto consistiría en la realización de las siguientes actuaciones:

- LAMT 20 kV de 10.841 m.
- Sustitución del actual CT "Dehesa del Guijo" realizando nueva derivación y CT prefabricado.
- Intercalar nuevos apoyos de principio de línea en las derivaciones de la finca "Dehesa del Guijo".
- Nueva derivación a base de la línea subterránea de AT para CT de la finca "Urdimalas".
- Desmontaje de la actual línea aérea que discurre por la finca "Dehesa del Guijo".
- Nueva interconexión a base de LSAT y reforma actual CT "Aguas" de Villareal de San Carlos.



- Modificar la conexión actual de la derivación de la LAAT "Las Corchuelas" para poder desmontar la línea aérea desde el apoyo 5201 al 5125 de la LAAT "Río Tajo" y desmontar la derivación desde el apoyo 5125 hasta el 2052.

El promotor es la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de marzo de 2011. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villareal de San Carlos", en los términos municipales de Malpartida de Plasencia y Serradilla. (2011081033)*

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) del Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villareal de San Carlos" en los términos municipales de Malpartida de Plasencia y Serradilla, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., edificio Morerías (Módulo A), de Mérida.

El proyecto consistiría en la realización de las siguientes acciones:

- LAMT 20 kV de 3.165 m.
- LSMT 20 kV de 5.713 m desde línea aérea anterior hasta apoyo n.º 2052 perteneciente a la derivación que alimenta al CT "Villareal de San Carlos".
- Sustitución apoyo 5125 de la LAMT "Río Tajo".
- Desmontar la LAMT existente entre el apoyo 2052 y el CT "Villareal de San Carlos".
- Desmontar LAMT "El Cuartón".
- Sustitución CT aéreo "El Cuartón" por CT prefabricado, desde donde se inicia la línea subterránea a Villareal de San Carlos.